

Identificador: XOFG NIN8 IF Cv E3yS eOCA f+xl yUe= (Vàlid indefinidament)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Exp: 11548/2019/GEN  
Secció Secret. Gral. del Ple

**FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE  
DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA),**

**CERTIFIQUE:** Que el Ple d'este Ajuntament en sessió Ordinària i celebrada en primera convocatòria, el 12/09/2019, en tràmit ordinari, va adoptar l'acord següent:

**-“4.01.- 11548/2019/GEN - MOCIÓ GRUP MUNICIPAL CIUDADANOS TORRENT  
SOBRE NETEJA I FUMIGACIÓ DEL BARRANC.**

Es dóna compte al Ple de la moció, amb el text resultant de l'aprovació per la comissió informativa núm. 2 de l'esmena d'addició presentada pel grup municipal Vox, que es reproduïx a continuació:

**"Exposición de Motivos**

La presente moción es para dar a conocer la situación actual de la zona del barranco, concretamente desde el puente azul hasta la calle maestro fortea.

En la extensión del barranco se puede observar a sus alrededores, tanto la ubicación de viviendas, así como de comercios y de distintas empresas en la zona del polígono.

Desde el grupo municipal Ciudadanos hemos recibido diversas quejas de los vecinos residentes en las zonas anteriormente citadas.

Dichas quejas son relacionadas a la inmensa cantidad de basura y desechos existentes en el barranco y el peligro que conlleva.

A consecuencia de esta gran cantidad de porquería, la aparición de plagas de mosquito tigre es cada vez mayor, corriendo un mayor riesgo los vecinos que residen a los alrededores de éste.

Sin olvidarnos que, cuanto mayor sea la cantidad de basura existente, mayor riesgo de incendio, sobre todo ahora en verano.

Identificador: X0FG NIN8 IFcV E3yS eOCA f+xJ yUe= (Vàlido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

Desde Ciudadanos Torrent, pensamos que tal barranco debería ser un espacio natural en el cual se pueda disfrutar y realizar actividades al aire libre, tales como rutas y excursiones.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno e instamos a la junta de gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instamos al órgano competente, la Confederación Hidrográfica del Júcar, o en su caso, los servicios municipales; la limpieza del barranco desde el puente azul hasta la calle maestro fortea.
- Fumigación más frecuente, debido a que el actual es insuficiente, de la zona citada para prevenir el aumento de plagas de mosquito tigre, en este caso al departamento de sanidad, la concejala Marina Olivares Hernández.
- Acondicionamiento de dicho espacio para la realización de rutas para excursionistas.
- Dar cuenta de esta moción a la asociación de empresas del polígono, a las asociaciones de vecinos y a la junta de gobierno local.
- La necesidad urgente de limpieza pues se acerca la época de lluvias y en caso de sufrir una "gota fría" severa, a la cual hemos llegado tarde y mal.
- La acumulación de basuras y escombros dificultaría el paso natural de la agua con las consecuencias que ello supondría.
- La creación de nuevos caminos para excursionistas se podría complementar con la creación de una ruta destinada a bicicletas (carril bici).
- Finalmente hay que acordar un mantenimiento y vigilancia posterior de dicha zona."

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 2, el Ple, en votació ordinària i per vint-i-tres vots a favor dels grup polítics municipals Vox, Ciudadanos, Popular i Socialista, i dos abstencions del grup polític municipal Compromís per Torrent, **ACORDA**, aprovar la moció anterior.

Identificador: X0FG NIN8 IFcV E3yS eOCA f+xJ yUe= (Vàlido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>



C/. Ramón y Cajal, 1 46900 – TORRENT (València)  
961111111 961111873  
[sgp@torrent.es](mailto:sgp@torrent.es)  
[www.torrent.es](http://www.torrent.es)



I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau del Senyor Alcalde, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

VIST I PLAU  
L'ALCALDE, P.D.  
EL Tinent D'ALCALDE  
DELEGAT DE RÈGIM INTERIOR  
(Decret nº. 2267 de 26/06/2015)

Firmado digitalmente por:SECRETARIA GENERAL DEL PLE  
19/09/2019 12:07:27  
AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por:ANDRES JOSE CAMPOS CASADO  
19/09/2019 12:07:28  
AC:ACCVCA-120